

ANUNCIO

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. va a proceder a la cobertura de un puesto directivo, de acuerdo con el procedimiento establecido para la designación y relación laboral de su personal directivo, dictándose en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17.6 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, modificado por el Real Decreto 608/2013, de 2 de agosto, por el Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, y por el Real Decreto 36/2020, de 30 de diciembre.

PUESTO A CUBRIR: DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

| | |
|-------------------------|--|
| FUNCIONES | <p>Bajo la coordinación del director general de cooperación institucional y coordinación, desarrollará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fijación de la estrategia de la Dirección de Tecnologías de la Información (TI) y métodos de trabajo.• Ejecución de proyectos. Contratación.• Dirección presupuestaria.• Dirección del equipo humano.• Resolución de problemas.• Cumplimiento normativo.• Representación institucional, si fuera necesario. |
| REQUISITOS | <ul style="list-style-type: none">• Grado, ingeniería o titulación equivalente en Informática o Telecomunicaciones. Los candidatos con ingeniería técnica deberán contar con formación ulterior relevante, preferiblemente un MBA.• Experiencia profesional en TI de al menos 10 años.• Experiencia como director de TI o similar (pero siempre dentro del ámbito de las TIC) de al menos 5 años. |
| TIPO DE CONTRATO | <p>Régimen laboral especial de alta dirección, con carácter indefinido, sujeto al RD 451/2012 de 5 de marzo por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.</p> |
| RETRIBUCIONES | <ul style="list-style-type: none">• Retribuciones fijas año 2024: 88.532,97 euros brutos• Retribución variable 2024: máximo 9.571,11 euros brutos, en función del cumplimiento de objetivos.• Retribución en especie: seguro de vida y accidentes; cheques comida de 7,5 euros por día trabajado. |



COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección tendrá la siguiente composición:

- Dña. Elisa Carbonell Martín, Consejera Delegada.
- D. Pablo Conde Díez del Corral, Director General de Internacionalización de la Empresa.
- D. Jorge Alvar Villegas, Director General de Cooperación Institucional y Coordinación.
- D. Borja Álvarez Rubio, Secretario General.
- Dña. Elisa García Grande, Directora Ejecutiva de Invest in Spain.
- D. Jose María Blasco Ruiz, Director Ejecutivo de Crecimiento y Competitividad.

La Consejera Delegada podrá decidir que los directores generales, los directores ejecutivos o el Secretario General sean sustituidos en esta Comisión por algún directivo de ICEX de, al menos, la misma categoría que el puesto a cubrir.

PROCEDIMIENTO

- El desarrollo del proceso selectivo será publicado en la página web de ICEX (www.icex.es, apartado empleo público).
- Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán enviar solicitud con su currículum vitae a la dirección rrhh.selecciondirectivos@icex.es, indicando en el asunto la referencia del puesto al que optan.
- El currículum vitae deberá estar en idioma español, y constar en el mismo los datos de contacto de la persona. Por limitaciones del sistema, no se garantiza la recepción de los correos superiores a 10MB.
- El RD 203/2021, de 30 de marzo, establece en su Disposición Adicional Primera lo siguiente: *“Obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Las personas participantes en procesos selectivos convocados por la Administración General del Estado, sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes a la misma, deberán realizar la presentación de las solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de estos procesos selectivos a través de medios electrónicos”*.

En consecuencia, las personas interesadas deberán interactuar, obligatoriamente, de forma telemática, no pudiendo presentar instancias ni ninguna otra documentación en papel.

- **Plazo de recepción de solicitudes: del 16 al 24 de octubre de 2024 (ambos inclusive).**
- La Comisión de Selección analizará los méritos de las candidaturas presentadas y podrá realizar entrevistas personales. La selección y designación se realizará en base a criterios de cualificación personal, experiencia, mérito y competencia profesional.
- La designación de la persona seleccionada será publicada en web de ICEX en los treinta días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

PROTECCIÓN DE DATOS:

De acuerdo con lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento



Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de seleccionar al candidato que, en función de los resultados de las pruebas de selección que se lleven a cabo y de la valoración de su currículo, mejor se adapte a las necesidades del puesto a cubrir. Sus datos serán incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento de "Selección de Personal", que tiene la finalidad de gestionar los procesos de selección para la cobertura de puestos de trabajo en la entidad.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en este proceso de selección.
3. Que el destinatario de la información solicitada es ICEX, pudiendo ser comunicados estos datos a las empresas que, en su caso, ICEX pudiera contratar para llevar a cabo este proceso de selección. Esta comunicación en ningún caso supondría una cesión de datos, sino que la empresa únicamente haría uso de los mismos bajo las instrucciones de ICEX y para los efectos de completar el proceso de selección.
4. Que, mediante la presentación de su solicitud de participación en este proceso selectivo, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX con la finalidad anteriormente indicada.
5. Que, una vez finalizado el proceso de selección, ICEX conservará los datos de los candidatos no seleccionados debidamente bloqueados durante un plazo máximo de 6 años, con objeto de atender a posibles responsabilidades derivadas del proceso, así como de mantenerle informado de otros puestos convocados que puedan ser de su interés, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
6. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
7. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración del proceso de selección y a su utilización para cualquier finalidad distinta del mantenimiento de su relación en el citado proceso de selección. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos *delegadoprotecciondatos@icex.es* aportando copia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Qué, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

Fdo.: Borja Álvarez Rubio
SECRETARIO GENERAL DE ICEX

